

ACTA DE LA SESIÓN SEGUNDA SESION ORDINARIAIndustria Jalisciense de Rehabilitación Social
INJALRESO

Fecha 17 de Agosto de 2020.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:15 doce horas con quince minutos del día 17 de agosto del año 2020 (dos mil veinte), en la sala de juntas de la Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco, ubicada en la calle Libertad número 200, Colonia Centro, Código Postal 44100, dio inicio la Sesión Ordinaria No. 002/2020 del Consejo de Administración del Organismo Público Descentralizado denominado Industria Jalisciense de Rehabilitación Social, por sus siglas INJALRESO, que previamente convocó a los miembros propietarios, por lo que se levanta la presente Acta para constancia y demás efectos conducentes.

Preside la Sesión el Secretario de Seguridad el Abogado Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano, designado como Presidente Suplente del Consejo de Administración de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social, según consta en el Acuerdo de fecha 05 cinco de diciembre del 2019, fecha en la que fue nombrado por el C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, Ingeniero Enrique Alfaro Ramírez.

1.- LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

El Presidente Suplente da la bienvenida y agradece la presencia de los miembros del Consejo de Administración, procediendo posteriormente a nombrar lista de asistencia, haciéndose constar que se encuentran los siguientes integrantes:

N°	NOMBRE	DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE REPRESENTA	MIEMBRO TITULAR O SUPLENTE
1	Abogado Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano.	Gobernador del Estado	Presidente Suplente
2	Maestra Violeta Castillo Saldivar.	Secretaría de Seguridad	Suplente
3	Licenciada María Margarita Alfaro Aranguren.	Secretaría de Desarrollo Económico	Suplente
4	Maestro Lázaro Salas Ramírez.	Dirección General de Prevención y Reinserción Social de la Secretaría de Seguridad.	Suplente

Una vez corroborada la lista de asistencia y al estar presentes en esta convocatoria 4 (cuatro) miembros del órgano supremo según lo establecido en los artículos 20 y 21 de la Ley que Crea la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social concatenado con los artículos 8, 9, 10, 11 y 12 del Reglamento Interno de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social, se declara el quórum legal para iniciar la Sesión Ordinaria No. 002/2020 del Consejo de Administración.

ACUERDO PUNTO 1. Se hace constar que se cuenta con la presencia de 4 (cuatro) miembros del Consejo de Administración, en consecuencia y, al encontrarse la mayoría de los integrantes con derecho a voto, se declara el quórum legal para iniciar la Sesión Ordinaria No. 002/2020 del Consejo de Administración de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social, en términos de los numerales citados en el párrafo anterior.

2.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se procede a dar lectura al Orden del Día que se integró a la Convocatoria que en tiempo y forma fue remitida a los integrantes del Consejo de Administración, por lo que el documento final propuesto, quedó de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

1. Certificado de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Aprobación de la Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria del 2020 del Consejo de Administración de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social.
3. Se informa de la entrega de la Cuenta Pública del Ejercicio 2019 del Organismo.
Anexo 1.
 - a. Se informa y pone a su consideración las modificaciones y ampliación para el cierre presupuestal 2019. Anexo 2.
4. Se informan las gestiones para actualización de plantilla y Organigrama. Anexo 3.
5. Se informa contenido del oficio DGP/4446/2019, correspondiente a las observaciones de la contraloría del Estado, se expone a su consideración para lo correspondiente. Anexo 4.
6. Solicitud de aprobación de la baja y posterior enajenación de vehículo marca Nissan, tipo chasis estacas, modelo 1997, placas JR90087 del Estado de Jalisco, con número de serie 3N1CD15SXVK000141. Anexo 5
7. Se informa de medidas preventivas tomadas en el organismo durante la contingencia sanitaria COVID-19, en cumplimiento de los acuerdos del Señor Gobernador del Estado. Anexo 6.
8. Se propone la revisión para en su caso, aprobación de la reclasificación del presupuesto 2020. Se solicita la ampliación a la partida:
 - 3451, por un monto de \$43,745.98.
9. Solicitud de aprobación de las Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios. Anexo 8.
10. Aprobación del Anteproyecto del Presupuesto 2021 de la INJALRESO. Anexo 9.
11. Asuntos varios.
12. Clausura.

ACUERDO PUNTO 2. Por votación económica y de manera unánime de los integrantes, se aprueba el Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria 02/2020 de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social en los términos antes expuestos.

En consecuencia, de lo anterior, una vez declarada legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria y aprobado el Orden del Día, se procede con el desahogo de la misma, iniciando con el punto número 3.

3.- SE INFORMA DE LA ENTREGA DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2019 DEL ORGANISMO.

Se informa de la presentación del Oficio INJALRESO/DG-0204/2020 donde se constata la entrega del informe de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2019 que se entregó en tiempo y en forma a la Secretaría de la Hacienda Pública, quien remitió la misma a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

El **Presidente Suplente Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano**, informa que el Consejo de Administración no estaría en condiciones de hacerse responsable de las sanciones que pudieran proceder en contra del personal de la INJALRESO si es que no se hubiese hecho con tiempo.

4.- SE INFORMA LAS GESTIONES PARA ACTUALIZACIÓN DE PLANTILLA Y ORGANIGRAMA.

Se informa de las gestiones realizadas ante la Coordinación General Estratégica de Seguridad, Secretaría de Seguridad, Secretaría de Administración y Secretaría de la Hacienda Pública.

5. SE INFORMA CONTENIDO DEL OFICIO DGP/4446/2019 CORRESPONDIENTE A LAS OBSERVACIONES DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO.

Se informa de la observación preliminar acerca de la Adquisición de los vehículos Ford Ranger (2) y Fiesta (2), la cual se realizó la recomendación de efectuar las aclaraciones pertinentes. Se recomendó esperar la respuesta de Contraloría del Estado a las aclaraciones ya realizadas por la INJALRESO para en su momento proceder con la ampliación de aclaraciones donde se exponga el dictamen del IJCF y con ello esperar el pronunciamiento firme de la Contraloría del Estado.

6. REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ENAJENACIÓN DE VEHICULO MARCA NISSAN TIPO CHASIS ESTACAS, MODELO 1997, PLACAS DE CIRCULACIÓN JR90087 DEL ESTADO DE JALISCO.

Se informa de la recomendación 7 del oficio DGP/4446/2019 donde Contraloría del Estado solicita cambiar el estatus jurídico del vehículo Nissan estaquitas, placas

JR90087, modelo 1997.

ACUERDO PUNTO 6. Por votación económica y por unanimidad de votos, en términos de lo previsto, se autoriza la baja del bien mueble y se aprueba el mecanismo de enajenación que más le convenga al Organismo con apego al marco jurídico aplicable.

7. SE INFORMA LAS MEDIDAS PREVENTIVAS TOMADAS EN EL ORGANISMO DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19.

Se informa del cumplimiento de lo establecido en los acuerdos emitidos por el Gobernador del Estado, donde se destaca lo siguiente: limpieza permanente en las áreas y superficies con solución clorada, autorización de ausencia a trabajar a personas mayores de 60 años, toma de temperatura al personal, flexibilidad de horario, así como dotación de gel antibacterial, cubrebocas, caretas y guantes.

8.- SE PROPONE LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LA RECLASIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020.

Se solicita la ampliación para la partida 3451 por un monto de \$ 43,745.98 (Cuarenta y tres mil setecientos cuarenta y cinco pesos 98/100 M.N.). Se propone la reducción a las partidas 3471 (fletes y maniobras) por un monto de \$43,241.38 (Cuarenta y tres mil doscientos cuarenta y un pesos 38/100 M.N.) y a la partida 3411 (Servicios bancarios y financieros) por un monto de \$504.60 (Quinientos cuatro pesos 60/100 M.N.)

ACUERDO PUNTO 8. En votación económica y aprobación del Presidente Suplente y dos integrantes (Abogado Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano, Mtro. Lázaro Salas Ramírez y Mtra. Violeta Castillo Saldívar) y una abstención (Lic. Margarita Alfaro Aranguren) se considera aprobado este punto de acuerdo.

9. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

Se solicita la aprobación de las Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, que cuenta con la validación y aprobación del Lic. Luis Arturo López Sahagún, Director General de Abastecimientos y de la Lic. Alma Ivette Espinoza Casillas, Directora de Vinculación para Adquisiciones con Entidades Paraestatales, ambos funcionarios de la Secretaría de Administración, a través del oficio SECADMON/DGA/561/2020, donde quedan establecidos los montos para Adjudicación Directa por Fondo Revolvente, Licitación Pública sin Concurrencia y Licitación Pública con Concurrencia.

INFORME PUNTO 9. En votación económica y por unanimidad de votos se aprueba el punto antes mencionado.

10.-APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO 2021 DE LA INJALRESO

El integrante Mtro. Lázaro Salas Ramírez manifiesta tener dudas sobre la plantilla, el organigrama y el Plan Anual de Compras del Organismo, mismas que son disipadas a través de documentación fehaciente que fue elaborada y remitida a la Secretaría de la Hacienda Pública. Así mismo, se manifiesta que la plantilla y el Organigrama se encuentran pendientes de validación por parte de la Secretaría de Administración y la Secretaría de la Hacienda Pública, como se manifestó en el punto 4 del presente Orden del Día.

ACUERDO PUNTO 10. Por votación económica y de manera unánime, se aprueba se aprueba el anteproyecto del presupuesto 2021 de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social.

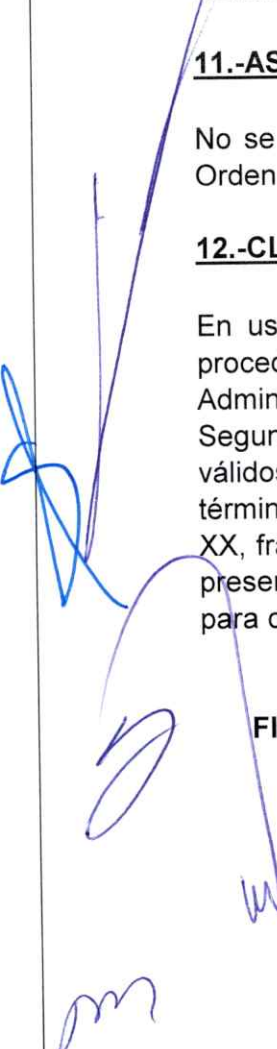
11.-ASUNTOS VARIOS.

No se consideraron puntos varios, por lo cual, se entiende desahogado este punto del Orden del Día.

12.-CLAUSURA.

En uso de la voz, el **Presidente Suplente Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano** procede a declarar formalmente clausurada la Sesión Ordinaria 002/2020 del Consejo de Administración, siendo las 13:08 trece horas con ocho minutos se declara clausurada la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de la INJALRESO, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se aprobaron y acordaron por estar ajustados a los términos establecidos en el artículo 20 del Decreto de Creación así como en el artículo XX, fracción X, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, firmando la presente Acta, así por parte de los integrante del Consejo que participaron en la misma para constancia y demás efectos conducentes.

FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA INDUSTRIA JALISCIENSE DE REHABILITACIÓN SOCIAL


Abogado Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano
Secretario de Seguridad.
Presidente Suplente del Consejo de Administración.

Representante del Gobernador Constitucional del Estado.




Maestra Violeta Castillo Saldívar

Comisaria Jefe de la Coordinación General de Planeación Operativa.
Suplente de miembro propietario del Secretario de Seguridad.



Lic. María Margarita Alfaro Aranguren.

Directora General de Fomento Artesanal.
Suplente de miembro propietario del Secretario de Desarrollo Económico.



Maestro Lázaro Salas Ramírez.

Director Administrativo.
Suplente de miembro propietario del Director General de Prevención y Reinserción Social.



Lic. Antonio Sakae Prieto Nishimura

Director General de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social.
Secretario Técnico del Consejo de Administración.

La presente foja de firmas corresponde al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, relativa a la Sesión 002/2020 celebrada el 17 (diecisiete) de agosto del año 2020 (dos mil veinte), del Consejo de Administración del Organismo Público Descentralizado denominado Industria Jalisciense de Rehabilitación Social (INJALRESO).